

## ANEXO

# SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE ACTIVIDADES EN VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS

DATOS DEL SOLICITANTE						
Apellidos y nombre o razón social					DNI/NIF/CIF/NIE/Pasaporte	
Dirección (calle, avenida, plaza,...)			Número	Bloque	Portal	Escalera
Código postal			Población		Provincia	
Notificación telemática <input type="checkbox"/>		Tfno. avisos SMS		Dirección correo electrónico		
DATOS DEL REPRESENTANTE						
Apellidos y nombre o razón social					DNI/NIF/CIF/NIE/Pasaporte	
Dirección (calle, avenida, plaza,...)			Número	Bloque	Portal	Escalera
Código postal			Población		Provincia	
Notificación telemática <input type="checkbox"/>		Tfno. avisos SMS		Dirección correo electrónico		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR						
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:						
FECHA:						
HORA:						
DECLARACIÓN RESPONSABLE						
<p>El que suscribe declara responsablemente que cumple todos los requisitos establecidos en la normativa municipal y en la legislación para poder ocupar la vía pública realizando la actividad que ha interesado, comprometiéndose expresamente a cumplir la misma así como al pago de la tasa de ocupación de vía pública que pudiera devengarse. Declara, asimismo, bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente petición y autoriza de manera expresa al Ayuntamiento de Petrer para la verificación y cotejo de los datos obrantes en la presente declaración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PACAP, en el que consta que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. Igualmente, la veracidad de lo declarado está sujeta a las facultades de comprobación de la Administración.</p>						
SOLICITA						
<p>La autorización de ocupación de vía pública interesada en el presente escrito según los datos consignados y la documentación que se adjunta.</p> <p style="text-align: right;">Petrer,            de            de</p> <p>FIRMA:</p>						
<p><i>Nota: la firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.</i></p>						

## ANEXO

# SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE ACTIVIDADES EN VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS

### INFORMACIÓN PARA EL INTERESADO


Los criterios generales a considerar para la realización de dichas actividades serán los siguientes:

- Podrá interesar la realización de estas cualquier persona física o jurídica. Dichas actividades no deberán, de ningún modo, ser contrarias a la moral o al orden público.
- Las actividades a realizar lo serán siempre en vías o espacios públicos del dominio municipal.
- Su duración total no excederá de diez (10) horas, pudiendo fraccionarse las mismas en dos periodos, y en todo caso, no traspasarán el límite temporal de una jornada.
- En ningún caso conllevarán retirada de vehículos de la vía pública ni tampoco implicarán cortes del tráfico rodado o desvíos de este, no pudiéndose, con carácter general, invadirse la calzada de circulación. Por excepción, la ocupación de zonas de estacionamiento de vehículos o el corte de calles requerirá autorización expresa y escrita de la Policía local, la cual deberá obrar en poder del peticionario por si le fuese requerida.
- No podrá percibirse remuneración o contraprestación económica alguna por el ejercicio de las mismas, debiendo estar presididas, contrariamente, por el principio de gratuidad.
- El ejercicio de las mismas comportará, en todo caso, una mínima peligrosidad potencial y un reducido impacto en la convivencia vecinal, la seguridad ciudadana y la seguridad vial. De ser ello necesario, serán utilizados, siempre, elementos de balizamientos y señalización reglamentarios.
- No se admitirá una concentración de público superior a la de cien (100) personas. Queda prohibida, salvo autorización, la invasión peatonal de la calzada.
- No se permitirá en ningún caso suciedades, molestias, menoscabos o excesos de ruidos por encima de los límites legalmente exigibles. El uso de megafonía requerirá autorización expresa de la Policía Local. En todo caso, quienes suscriban la declaración responsable responderán por los perjuicios o infracciones que pudieran cometerse durante el desarrollo del acto.
- Los solicitantes o promotores quedan sujetos a las órdenes e indicaciones sobrevenidas de la Policía Local, que podrá modificar las circunstancias iniciales de celebración, e, incluso, suspender esta si concurrieren circunstancias bastantes para ello.
- No procederá el trámite cuando el promotor de la actividad sea el propio Ayuntamiento, ejecutando esta, bien directamente, bien a través de terceros.

Se aplicará el presente procedimiento a los siguientes actos:

- Inauguraciones, aniversarios, conmemoraciones y actos similares, de naturaleza lúdica, festiva o social llevadas a cabo frente a la fachada de establecimientos comerciales o en zonas aledañas a estos.
- Celebraciones tales como cumpleaños, bodas, fiestas infantiles, ágapes, degustaciones y otras de análoga significación.
- Rondallas y serenatas. En este caso la duración máxima los será de una hora y media (1:30 h).
- Cualquier acto de naturaleza similar no comprendido en los tres anteriores que, sin embargo, presente unas características coincidentes a las de estos. En este caso, se deberá evacuar la correspondiente consulta ante la Policía local de Petrer, quien asesorará al peticionario sobre los trámites a seguir.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

-  DNI y fotocopia del solicitante y del representante en su caso.

### Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal

Responsable	Ayuntamiento de Petrer.
Finalidades	Instancia al Ayto. de Petrer para lanzamiento de artificios pirotécnicos de la clase III.
Legitimación	Consentimiento del interesado. En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento su solicitud no podrá ser atendida.
Destinatarios	No se comunican datos a otras entidades
Derechos sobre sus datos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.

## ANEXO

# SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE ACTIVIDADES EN VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Información adicional	Debe consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el correspondiente apartado.
<b>Consentimiento</b>	
	Marcando la presente casilla manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales.
<b>Información adicional sobre protección de datos de carácter personal</b>	
Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de Petrer.
Domicilio del Responsable	Dirección: Plaça de Baix nº 1, 03610 Petrer. CIF: P0310400G. Correo: responsablepd@petrer.es Teléfono: 966989400.
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el delegado de protección de datos mediante: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo electrónico: delegadopd@petrer.es</li> <li>2. Correo ordinario: carta dirigida al DPD - domicilio del responsable.</li> </ol>
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son la gestión de instancia al Ayto. de Petrer para mesas petitorias en la vía pública.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Consentimiento del interesado. En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento, su solicitud no podrá ser atendida Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Petrer, Registro de Entrada, indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Esta solicitud puede realizarla mediante: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento.</li> <li>2. Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: <a href="mailto:responsablepd@ayuntamiento">responsablepd@ayuntamiento</a>.</li> </ol> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</li> <li>2. Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.</li> </ol>